

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIO DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	120	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1180.

AÑO DE 1858.

MARTES 20 DE FEBRERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Toledo con fecha 18 del actual participa que el día anterior 17 se presentó por el camino del Cigarral alto, que da frente á la puerta de S. Martín de aquella ciudad, una columna de mas de 500 caballos facciosos, que reforzados con otros 500 que se ocultaban tras del monte, marchaban con premeditada serenidad á atacar el puente para tomar la ciudad. La guardia que defendía el puente, compuesta de 20 movilizadas, apenas tuvo tiempo de tomar las armas y disparar algunos tiros. A esta noticia el expresado gefe se dirigió á la puerta, la que reforzó con 10 Nacionales que halló al paso; y trabándose un vivo fuego, fueron rechazados de aquel punto los rebeldes, llevando herido un titulado teniente coronel. Al mismo tiempo el brigadier Flinter reunía con celeridad dos compañías del regimiento de la Reina 2.º de línea, dos de tiradores y una de la Reina Gobernadora, que con un escuadrón compuesto de los regimientos 2.º y 5.º de caballería ligera y de la diputación provincial componían la fuerza de 400 infantes y 120 caballos, que entusiasmados con la presencia de su general y los vivas que dió á S. M. y la Constitución, salieron casi al trote hasta dar vista á las tropas rebeldes.

Sin embargo de la inferioridad numérica de esta columna y de las llanuras en que se hallaba, no se atrevieron á esperarla; y aunque presentaron varias veces la batalla, fueron desalojados sucesivamente de todas las posiciones en el espacio de tres leguas. El brigadier Flinter los fue siguiendo, y pernoctó en Ajofrin hasta las doce de la noche, á cuya hora salió con dirección á Yébenes, donde parece se hallaba la facción.

Las compañías de la Milicia nacional de Toledo se hicieron superiores á todo elogio, pues apenas sonó el cañon del alcázar, que es la señal de alarma, ya estaban formadas en la plaza de la Constitución y dispuestas á marchar al punto que se las designase. El gefe político reunió el ayuntamiento, destinando algunos de sus individuos á patrullar la ciudad con los vecinos honrados; publicó un bando mandando que todos los que no estuviesen unidos á alguna fuerza nacional ó de vecinos armados se retirasen á sus casas, y otro para que durante la noche se iluminase la ciudad, debiéndose á estas medidas, y al apoyo de la diputación provincial, la tranquilidad que reinó constantemente en la población.

Los empleados del gobierno político tomaron todos las armas incorporándose á las filas. D. José de Meneses, comandante de la Milicia nacional de Ajofrin, se hizo cargo del depósito correccional, reforzando su guardia con 16 patriotas: los oficiales retirados hicieron el servicio de plaza, y en fin todos los empleados de todas clases han llenado completamente sus deberes y se han hecho dignos de la gratitud de sus conciudadanos.

S. M. ha quedado satisfecha de la conducta observada por la benemérita Milicia nacional de Toledo, así como del buen comportamiento del vecindario y de las medidas adoptadas en esta ocasion por el gefe político.

Aunque no se han recibido en el ministerio de la Guerra partes de la derrota de las facciones de Jara y Palillos en Yébenes, se ha divulgado por Madrid esta noticia, llegada por diferentes conductos, y por lo tanto se insertan á continuación las comunicaciones del gefe político de Toledo al ministerio de la Gobernación de la Península para conocimiento del público.

Gobierno político de la provincia de Toledo. = Excmo. Señor: Son las cuatro de la tarde, y acaba de regresar á esta ciudad D. Lorenzo Jimenez, vecino de la misma, á quien se llevaron los facciosos en el día de ayer, el cual viene desde Yébenes en compañía de Francisco Piñero, y ambos dicen: Que á las siete de la mañana de este día, y cuando toda la facción de Jara se encontraba en aquella villa, fue vigorosamente atacada por el valiente Flinter, y la ha derrotado completamente, siguiendo aun á las nueve de la mañana tan brillante accion, habiendo visto el campo cubierto de muertos, y que había una porcion de prisioneros que ocupaban el pósito, la escuela, y estaban preparando las iglesias para colocar mas.

Todo lo que sin perder momento y por propio á la ligera tengo el honor de manifestar á V. E., sin perjuicio de comunicarle cuantas noticias vaya adquiriendo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 18 de Febrero de 1858. = Excmo. Sr. = Martín de Foronda y Viedma. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Gobierno político de la provincia de Toledo. = Excmo. Sr.:

A esta hora, que son las diez de la noche, acabo de recibir del alcalde constitucional de la villa de Mora el oficio siguiente, cuyo tenor confirma el glorioso triunfo conseguido por el bizarro comandante general de esta provincia D. Jorge Flinter, y de que tengo dado parte á V. E. por propio despachado á las cuatro de esta misma tarde.

En este momento sale la Milicia nacional de ambas armas de esta villa en persecucion de los restos de la facción Jara. Esta ha sido batida por nuestro digno Sr. comandante general en Yébenes, y según las últimas noticias se cuentan 2600 prisioneros: de las que de nuevo adquiriera daré á V. S. conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Mora 18 de Febrero á la una del día de 1858. = El alcalde Antonio Salamanca.

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, cabiéndome no poca en ser el órgano para anunciarla á V. E., así como tambien la próxima y total tranquilidad de esta provincia si este triunfo fuese tan completo como aparece del inserto oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 18 de Febrero de 1858. = Excmo. Sr. = Martín de Foronda y Viedma. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados 91 cinco octavos, tres cuartos. Fondos españoles: deuda activa, 18 cinco octavos, siete octavos.

Pasiva, 5 siete octavos, 4 un octavo.

Diferida, 6 tres cuartos, siete octavos.

Al fin de la sesion de la Cámara de los Comunes del 7 Mr. O'Connell ha sido autorizado para presentar un bill que tiene por objeto enmendar la ley concerniente á la difamación.

Contestando lord Jhon Russell á Mr. Mac Lean con motivo de las instrucciones dadas á lord Durham como gobernador del Canadá, ha declarado que sir J. Colborne no había sido destituido por ninguna causa que pudiese ofender su carácter ó reputación. (Sun.)

El artículo siguiente del *Morning-Herald* merece llamar la atención de nuestros lectores:

Para proporcionar á Inglaterra medios de hacer la guerra, los intereses de la agricultura, tan comprometidos en la actualidad, deben ser protegidos eficazmente por la legislatura. Si se desea evitar la guerra con los Estados Unidos, la única medida que debería tomarse para prevenir la explosión sería enviar 500 hombres á las provincias de la América del Norte, 500 de ellos al Canadá, y los otros 200 para guardar la línea de las fronteras. Si se desea evitar la guerra con la Rusia es necesario triplicar el número de nuestros buques de guerra en el mar Negro y en el Mediterráneo.

El sistema actual de nuestro gabinete hace imposibles semejantes medidas, y esta imposibilidad, demasiado evidente, es la que da confianza á la Rusia y á los Estados Unidos. Si no se cambia de sistema y no se vuelve á tratar sobre el bill de circulación de los billetes de banco de 1819; si no se adoptan medidas mas liberales para proteger la industria nacional, el duque de Wellington y sir Roberto Peel estarán mañana á la cabeza de un nuevo gabinete, el cual, así como el ministerio whig, no podrá defender el honor é intereses de Inglaterra.

El efectivo del ejército está fijado en este momento en 800 hombres; por consiguiente no tiene necesidad el Gobierno de dirigirse al Parlamento sobre este asunto. Los alistamientos se hacen tambien con mucha rapidez.

Hemos recibido noticias de la Jamaica que alcanzan hasta el 27 de Diciembre, y de Sto. Tomas con fecha 2 de Enero. La Cámara de Asamblea continuaba mostrándose hostil con respecto al Consejo; había rechazado las enmiendas propuestas por el Consejo al bill relativo á la policía. Parece que en la actualidad el objeto principal de las discusiones es la variación que se ha de hacer en el sistema monetario, que se trata igualmente al de la Gran Bretaña. Según las cuentas rentísticas de la isla, publicadas recientemente, sus productos se valúan en 224,555 lib. est., y los gastos en 265,050 lib. est. La deuda pública es de 905,414 lib. est.

Después del discurso de Mr. Roebuck en la sesion de la Cámara de Lores del 5, lord Brougham se negó á usar de la palabra. El bill ha pasado á la comisión, y ha dado su dictámen. La tercera lectura se ha fijado para el 8. El conde Aberdeen ha preguntado si el bill debía publicarse inmediatamente en la

colonia, y ponerse en ejecución bajo los auspicios de sir G. Colborne, ó si se habría de esperar la llegada de lord Durham. Lord Glenelg ha contestado que debía verificarse en la colonia la publicación del bill sin esperar á que asistiese á aquella ceremonia lord Durham. En seguida se levantó la sesion.

Habiéndose reunido ayer en comision la Cámara de los Comunes con motivo del bill de los electores parlamentarios, propuso Mr. Duncombe una enmienda que tenía por objeto dispensar á los electores de la obligacion de probar que habían satisfecho los impuestos antes del 11 de Octubre, precediendo la inscripción. Si se hubiese aprobado esta enmienda, quedaban dispensados los electores de pagar ninguna cantidad. Los radicales han sostenido la enmienda con 107 votos; pero los Ministros han tenido 206; 118 conservadores y 88 whigs. (Standard.)

La *Gaceta de las islas Sandwich*, establecida por un inglés con la autorización del Soberano de aquellas islas, ha publicado últimamente pormenores curiosos sobre la actual situación de las mismas, y los progresos que hacen. Honolulu, capital de Otahiti, cuenta 63 habitantes. Desde el 1.º de Julio al 14 de Diciembre de 1856 habían llegado al puerto 154 buques: 80 eran del país, 56 procedentes de los Estados Unidos, y 17 de Inglaterra: 170 buques entre ingleses y americanos se hallaban ocupados en Octubre del año anterior en la pesca de ballena. Los pescadores de ballena han tomado la costumbre hace tres años de trasladarse desde Mayo á Agosto á las costas del Japon, donde, según se dice, es mas fácil y abundante la pesca. La *Gaceta* antes citada anuncia la venta de vinos de Madera, rom, zapatos para señoras hechos en Paris, queso, ginebra de Holanda &c. &c. Se está construyendo una escuela para la instruccion de los niños pobres. El Gobierno negociaba tratados de comercio sobre bases muy liberales: copiaremos el concluido en Noviembre último entre el Rey de Otahiti y lord J. Russell, que había visitado aquella isla, adonde había llegado á bordo del navío de S. M. el *Acteon*. Este tratado es notable por su laconismo.

Art. 1.º Los súbditos de S. M. B. tendrán el derecho de establecer en las islas Sandwich, de construir en ellas casas, y de introducir á bordo de sus buques toda especie de mercancías.

Art. 2.º Los súbditos ingleses residentes y establecidos en las islas pueden dejarlas cuando les parezca, y vender sus bienes muebles é inmuebles.

Art. 5.º En el caso de muerte no tienen las autoridades ningún derecho sobre sus bienes, que se entregarán á los albaceas testamentarios ó á sus herederos, y en ausencia de estos al cónsul inglés. (Times.)

FRANCIA.

Paris 19 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 109 fr. 45 c.

Tres idem 79 fr. 50 c.

Fondos españoles: Deuda activa, 19 y cinco octavos.

El arte numismático se ha enriquecido últimamente con una producción interesante debida á las investigaciones de Mr. L. Foulques, comisario del Rey en la casa de moneda de Leon. Bajo el título de *Ensayo histórico sobre el arte monetario y sobre el origen de las casas de moneda de Leon, Macon y Viena*, ha trazado Mr. Foulques en un cuadro reducido una historia tan completa, que abraza el arte monetario desde los pueblos antiguos hasta nuestros días. La parte mas importante de esta publicación es la que trata del estado del arte, si se le puede dar este nombre, en los primeros siglos de la monarquía francesa. La ciencia sobre este punto debe hacer muchos progresos, porque lo que nos han dejado acerca de las monedas de los galos aquellos tiempos semibárbaros es un abismo de oscuridad. Felicitamos á Mr. Foulques por haber contribuido tan eficazmente á aclarar esta materia. Enríquecen esta obra muchas láminas representando tipos monetarios de aquellos tiempos, y traducciones del antiguo alfabeto galo. (Debats.)

Escriben de Berlin con fecha 28 de Enero:

El celo que desplega el Gobierno prusiano hace algunos años por todo lo que interesa á las ciencias, las letras y las artes, no se entibia en manera alguna. Se conoce la excelente orden dada en un tiempo en favor de la propiedad literaria. Hé aquí una circular que el ministerio Real de Estado acaba de dirigir á todos los gobiernos de los departamentos, y cuyo objeto es evitar las restauraciones mal hechas de las pinturas.

«En atención á que hace mucho tiempo han tenido resultados desgraciados los ensayos hechos para restaurar pinturas, y siendo una obligacion del ministerio Real de Estado vigilar por la conservación de los objetos artísticos pertenecientes á las poblaciones y establecimientos públicos; considerando tambien que cuanto mayores, varios y difíciles de adquirirse son los conocimientos necesarios para restaurar debidamente las pinturas, y que cuanto mayor habilidad y experiencia exige este arte en el que le ofrece, tanto mas fácil es engañarse en la elección de artistas á quienes pueda confiarse semejante encargo;

«El ministerio Real de Estado, mediante las órdenes de S. M., manda á todos los gobiernos de los departamentos hagan saber á las autoridades de los pueblos y á los establecimientos públicos, que cuando en adelante tengan por conveniente res-

tañar las pinturas confiadas á su cuidado, deberán solicitar previamente el permiso del ministerio Real de Estado, y someter á su eleccion el artista que ha de encargarse de esta operacion; que en consecuencia nada deben emprender en este particular sin la autorizacion necesaria de dicho ministerio. Si acaso se suscitan dudas acerca de la capacidad del pintor, y las autoridades y administradores expresados insisten en elegirle, tendrá que someterse este al examen de una junta nombrada *ad hoc* por el ministerio de lo Interior, y compuesta de los miembros de la academia Real de Bellas Artes; y no quedará autorizado para proceder á la restauracion de que se trata, sino en el caso en que dicha junta le reconozca capaz de ejecutarla bien.

«El ministerio Real de Estado manda tambien que los gobiernos de los departamentos recomienden á los particulares dueños de pinturas, que procedan con la mayor circunspeccion en la eleccion de restauradores que necesiten.»

La *Gaceta de Estado de Prusia* contiene un aviso de la academia Real de Berlín, anunciando que habrá exposicion todos los años, y previniendo á los artistas extranjeros y nacionales que la primera se abrirá el día 16 de Setiembre próximo. Pueden remitirse los objetos artísticos hasta el 8 de Setiembre; pero la indicacion de ellos debe hacerse para el 28 de Agosto, sin mas término. Los artistas extranjeros que no son individuos de la academia, pagarán el transporte de los objetos que remitan. (*Debats.*)

Lord Jorge Hervey, uno de los hijos del marques de Bristol y hermano de Lord William Hervey, primer secretario de la legacion inglesa en Madrid, ha muerto en Pau el 3 de Febrero. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Barcelona 31 de Enero.

En la sesion celebrada por la academia de buenas letras en 23 del corriente, el socio D. Antonio Buxeres leyó una memoria sobre el *Exámen de los delitos de infidelidad á la patria imputados á los españoles sometidos bajo la dominacion francesa*, retrocediendo á la época que produjo este libro precioso y admirable. El autor manifestó el enlace que han tenido las letras con nuestras vicisitudes políticas, desde los primeros años del siglo hasta la aparicion del *Exámen*. Es difícil extraer bien la memoria del Sr. Buxeres sin desfigurar la exactitud histórica, los pensamientos elevados y otras bellezas que contiene. Por esto solamente copiaremos algunas cláusulas tomando el hilo desde la conclusion de la guerra de la independencia (en obsequio al laconismo), para probar cuán feliz ha sido en todos sus conceptos, singularmente al tributar al sublime autor del *Exámen* los elogios que le son debidos...

Tan deshecha tempestad habia de calmar algun día, y la España por un concurso de sucesos formidables se vió, como por encanto, libre de los ejércitos franceses. Era destino de Napoleon no poder ser vencido por los hombres, y los elementos se encargaron de esta mision terrible. Aun en su misma derrota se manifestó Napoleon como quien era. Pudo haber eternizado la guerra en su pais, y sacrificó al reposo de sus pueblos la primera reputacion militar que habian producido los siglos. Nos fue restituido Fernando VII, y los españoles recibimos la nueva de su llegada con aquel entusiasmo fogoso, con aquella embriaguez de placer que solo pueden experimentar los que por una lealtad acrisolada por ocho años de sufrimientos, proezas y sangre, hicieron tanto ruido en todo el universo. Y cuando se tocaba ya un nuevo horizonte de beneficencia, de reparacion y de progreso, sin exigencias descabelladas y delirios, y se esperaba ver el armonioso enlace del cetro con los demas poderes del Estado, bajo cuyo manto protector hubieran reaparecido para vindicar á las letras nuestros hombres célebres que se escondieron por no presenciar la temeridad orgullosa de tantos libelistas ignorantes, en un solo momento quedaron destruidas en Valencia las halagüeñas seguridades con que nos fuera dado contar de un porvenir tranquilo y sereno, de una nueva era de paz, de prosperidad y de gloria... Los mas leales servidores de la causa nacional obtuvieron por recompensa todo linaje de atropellamientos y persecuciones, y lo que es mas, la mengua de tener que retroceder un siglo con todas las consecuencias mas afflictivas. Las letras, dignas compañeras de nuestros infortunios, retrocedieron un siglo tambien.

Así estábamos entre la sorpresa, el terror y la irritacion por haber sido instrumentos incautos de nuestras propias desgracias, sin poder dar un paso atrás para reparar ó neutralizar á lo menos errores graves de lamentable recuerdo, privados de poder leer un escrito hijo de la nacion y de nuestros días, temiendo hasta un anatema fulminante contra aquellos memorables tratados con que nuestros últimos sabios inmortalizaron su nombre y asustaron á clases prepotentes... «Cuando apareció el *Exámen*...» Quise leerlo, y porque lo oí recomendar por un literato. Yo no buscaba vicisitudes políticas, apoloías ó acusaciones de los hombres, historias de partido ó de guerras. Era demasiado reciente la que acabábamos de pasar, para poder recordar hechos de destruccion y de muerte. Buscaba una obra española de buen gusto, y hallé ideas originales, imágenes y situaciones bien pintadas, adornos sin artificio, genio, imaginacion y sentimientos puramente nacionales, palabras y rasgos llenos de gracia, armonia y expresion, un estilo encantador y convincente, que hablan al corazón y al espíritu, un modelo de elegancia, de fina y delicada oratoria...

En este precioso ligamento contrajo el autor un mérito tanto mas sobresaliente, cuanto que habiendo querido poner una defensa, ó si se quiere una apologia para convencer y aun pasmar á los menos dispuestos para recibirla, enriqueció el catálogo español con una obra que produjo una sorpresa en el orbe literario por la exactitud critica, galas y excelencias de que abunda en todas sus páginas. Es un tributo que han pagado generalmente á la imperfeccion humana los mas de los sabios que han adquirido celebridad, la sensible degeneracion que se nota ya antes de llegar al término de sus producciones, en donde se ve cansada y aun agotada la imaginacion del autor. Cótense en prueba de esto los primeros y últimos libros del Hijo de Ulises por el divino Fenelon. El *Exámen* es tal vez una excepcion honorífica de esta regla general. Compárese el *Prologo* con el epigrafe *Amnistia*, con que concluye este libro admirable, y se verá la bien cortada, la feliz, la maravillosa

pluma del autor, siempre igual, siempre afuente, siempre serena y tranquila... He presentado el *Exámen* como una heroica produccion de literatura del siglo, sin descender á los profundos conocimientos que en todas las ciencias acredita su incomparable escritor, y que debia por necesidad poseer el que tomó sobre sí la filantrópica y dificultosa empresa de vindicar, con éxito y aun con aplauso, una porcion del pueblo español, acusada, disfamada y perseguida...

Minerva, que tan desdenosa y avara se habia manifestado para con los españoles durante muchos años, guardaba para el esclarecido autor del *Exámen*, despues de haberlo iniciado en las primeras academias y cuerpos científicos del reino, las palmas y laureles que lo han colocado en el pináculo de la fama, y de la gratitud y admiracion universal, para trasladarlo luego al templo de la inmortalidad.

La academia oyó con gusto el elocuente y esmerado análisis literario del *Exámen*, hecho por el Sr. Buxeres, y le dió muestras de cuán grata la habia sido su lectura.

(Guardia nacional.)

Lugo 10 de Febrero.

Cada día va siendo mas satisfactorio el estado de esta provincia; los habitantes de las poblaciones rurales, los Nacionales y la tropa rivalizan en celo y decision para perseguir á los dispersos de la pequeña gavilla de Souto de Remesar, y á los que procedentes de las provincias limítrofes se atreven á pisar este pacífico pais: en todas partes encuentran su exterminio.

El día 7 han sido pasados por las armas en Sarria Juan Diaz de Eymor y Manuel Gonzalez (a) Barreirino, vecino de Teilan; los habitantes de la parroquia de Cubela, perteneciente al distrito municipal de Noceda, dirigidos por el pedáneo y por su cura, capturaron el día 4 al primero, que perseguido y herido gravemente en un muslo por los Nacionales movilizados que recorren aquella comarca, se habia ocultado en el monte llamado de Pena mayor: el segundo lo fue por una partida del destacamento de Escarion y por los Nacionales de S. Cristobal de Martín, contribuyendo tambien á la prision D. Angel Fraile, comerciante y Nacional de Monforte, que pasando casualmente por el camino, detuvo y desarmó al facineroso, que huia montado en una yegua.

El día 6 fueron tambien pasados por las armas en el distrito de Otero de Rey otros tres, que procedentes de la provincia de la Coruña y faccion de Fr. Saturnino, habian atravesado haciendo mucho daño por varios caserios del partido de Villalba, y se presentaron la mañana del 5 en el término de Castelo. Los vecinos de este pueblo y los de Labrada y Vilela los persiguieron á la carrera por espacio de legua y media á la orilla del Miño en la direccion del puente nuevo sin esperar la tropa de Otero de Rey que destacó inmediatamente una partida de 20 hombres: los gritos de los delanteros alarmaron á los vecinos de Santalla de Arcilla y Sisoy, los cuales con un eclesiástico, que allí habia, salieron al encuentro de los bandidos, los detuvieron y prendieron, y los entregaron á la partida de tropa que llegó en el acto.

Los Nacionales de Taboada dirigidos por su digno comandante persiguieron tambien el día 2 á dos rebeldes que aparecieron en aquel distrito; y aunque tuvieron el sentimiento de no poderlos prender, les quitaron una yegua, un jaco, un sable y dos capas, y dieron pruebas de su decision y entusiasmo por la causa de nuestra augusta Reina y de la libertad.

Con la muerte de D. Benito Alvarez Taboada, oficial que ha sido de voluntarios realistas de Maside, concluyeron en Buron las criminales esperanzas de los que creian que en aquel partido podia hacer prosélitos el príncipe rebelde. Este iluso, que habiendo abandonado en Pamplona las banderas del provincial de Orense, vino con la faccion de Sanz y quedó enfermo en Asturias donde permaneció por espacio de muchos meses; pero habiendo penetrado en el partido de Fuensagrada con el infame Mosteiro, fue descubierto y preso, y le pasaron por las armas el 16 de Diciembre último.

Estas persecuciones parecen verdaderas monterias: fue muy considerable el número de labradores que alarmados con los gritos de los que principiaron la de Castelo el día 6 se reunieron para la prision, y los malvados se vieron acosados como fieras. (*B. O.*)

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO-AYUSO.

Sesion del día 19 de Febrero.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se mandó agregar á la misma el voto contrario á lo resuelto por el Congreso acerca del voto de gracias al Sr. Presidente que cesó en sus funciones de los Sres. Caballero, Peral, Iñigo, Sereix, Moure, Perez de Rivas, San Miguel, Roda y otros.

En seguida se leyó el nombramiento hecho por las secciones de sus respectivos Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario.

Primera seccion: Presidente Sr. duque de Gor; Vicepresidente Sr. duque de Veraguas; Secretario Sr. Valsera, y Vicesecretario Sr. Roda.

Segunda seccion: Todavía no ha presentado sus nombramientos.

Tercera seccion: Presidente Sr. conde de Toreno; Vicepresidente Sr. Calderon Collantes; Secretario Sr. Mayans, y Vicesecretario Sr. Victoria de Lecea.

Cuarta seccion: Presidente Sr. Mata Vigil; Vicepresidente Sr. Valladares; Secretario Sr. Villaverde, y Vicesecretario Señor Marti.

Quinta seccion: Presidente Sr. Argüelles; Vicepresidente Sr. Colomo; Secretario Sr. Gamero, y Vicesecretario Sr. Ovejero.

Sexta seccion: Presidente Sr. Zumalacarrégui; Vicepresidente Sr. Villalba; Secretario Sr. Gispert, Vicesecretario señor Sierra Pambley.

Séptima seccion: Presidente Sr. Martinez de la Rosa; Vicepresidente Sr. Rivalherra; Secretario Sr. Puche; Vicesecretario Sr. Muro.

Cuyos nombramientos se acordó constasen en el acta como dispone el reglamento.

Se acordó quedase sobre la mesa un dictámen de la comision de Legislacion acerca de la solicitud presentada á las Cortes anteriores por D. Pedro María Portillo, solicitando dispensa de práctica de un año de leyes, en el cual la comision manifiesta que el Gobierno estaba conforme con lo expuesto sobre el particular por la direccion general de estudios; y encontrando que el Gobierno está facultado por las Cortes para dispensar esta clase de gracias, es de dictámen se devuelva este expediente al mismo para que tome la resolucion que crea mas acertada.

El Sr. conde de las NAVAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. conde de las NAVAS: Para que la mesa tenga la bondad de hacer saber al Gobierno de S. M., y en particular al Sr. Ministro de la Guerra, emplazase el día que haya de sufrir una interpelacion y satisfacer una exigencia de un Diputado de la nacion; y tambien deseara que le acompañase el Señor Ministro de Marina, y diré para qué.

Al Sr. Ministro de la Guerra respecto de una orden que ha salido de su ministerio, ó de un dependiente suyo, ó bien de un subordinado, de un capitan general, por cuya orden se ha disuelto un batallon de Milicia nacional en una provincia. Para esto seria conveniente le acompañase el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Al Sr. Ministro de Marina, para saber el estado que tienen ciertas fuerzas sutiles enemigas, y qué medidas haya tomado para su destruccion.

Creo que con lo dicho haya bastante para que el Sr. Presidente tenga la bondad de poner en conocimiento del Gobierno de S. M. mis deseos.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme á lo que se previene en el reglamento, fuera bueno que V. S., despues de la manifestacion hecha, lo pusiera por escrito.

El Sr. conde de las NAVAS: Como el objeto es tan sencillo, no crea yo que fuese necesario.

Sin otro resultado el Sr. Presidente anunció iba á procederse á la lectura de la lista de comisiones por el orden mismo que se verificó el otro día, y de los asuntos que cada una tenia á su cargo, pudiendo manifestar cualquiera de los señores individuos que la componen el estado en que se encuentran los negocios, despues de lo cual el Congreso decidirá si son pendientes, ó si segun su estado deben continuar entendiéndose en ellos las comisiones.

El Sr. Secretario Hompanera ocupó la tribuna y dió cuenta de dichas comisiones por el orden siguiente:

Comision especial para examinar la proposicion de varios Sres. Diputados sobre la suspension de la venta de bienes nacionales.

El Sr. BALLESTEROS: Esta proposicion es de grande importancia, y se reduce á suspender la venta de bienes nacionales, exigiéndose que los predios rústicos pertenecientes á estos bienes se repartiesen á censo entre los jornaleros, labradores y militares inutilizados en el servicio. Pasó á esta comision; trataron sus individuos de ella, y despues de haber oido al mismo autor de la proposicion y á algun otro Sr. Diputado, con el deseo de ilustrarse en la materia, han durado diez ó doce dias las sesiones, y ya puede suponer la comision que tiene datos suficientes para emitir su dictámen. Sin embargo, el Congreso decidirá sobre esto lo que tenga por conveniente.

El Sr. MOURE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

Como insistiese el Sr. Moure en que se le concediese el uso de la palabra, observó el Sr. Presidente que cualquier Sr. Diputado tenia derecho para hacer preguntas á los señores informantes de las comisiones con el objeto de convencer su ánimo, pero no para hacer observaciones.

Habiendo manifestado el Sr. Moure que este era su objeto, obtuvo la palabra y dijo:

Desearia que los señores de la comision me manifestasen cuántos días podrá tardar en presentar su dictámen, porque si no fuesen mas que ocho, desde luego me conformo en que la comision subsista.

El Sr. BALLESTEROS: La comision no puede determinar los días que tardará en presentar sus trabajos. Sin embargo, el Sr. Moure puede dar el voto que tenga por conveniente.

Se preguntó si este asunto se declaraba pendiente, y así se acordó.

Comision especial para examinar una proposicion sobre el canal de Castilla.

El Sr. SIERRA PAMBLEY manifestó que acerca del canal de Tamarite, cuya proposicion se pasó á la comision, ya habia dado su dictámen proponiendo pasase al Gobierno, el cual habia tenido á bien apoyar el Congreso.

En cuanto al expediente sobre navegacion del Guadalquivir, que era sumamente voluminoso, creia conveniente pasase á una de las secciones nombradas, porque no habia ningunos trabajos adelantados.

Y por lo respectivo al expediente del canal de Castilla aunque tambien voluminoso, la comision habia tenido ya varias sesiones; pero que hasta ahora no habia fijado las bases en que debia estribar su dictámen, por lo cual al Congreso tocaba decidir si la comision debia continuar sus trabajos, ó bien pasar á una de las secciones.

Se preguntó si se consideraba asunto pendiente el expediente sobre la navegacion del Guadalquivir, y se acordó que no.

Hecha igual pregunta con respecto al del canal de Castilla, se votó por la afirmativa.

Clases pasivas.

El Sr. GOMEZ ACEBO: Despues de varias conferencias sobre el asunto, la comision extendió un proyecto de ley en el cual estaba conforme la mayoría de la comision, y solo un individuo pensaba hasta cierto punto de una manera diferente, quedando en extender su voto particular. La comision dió aun otro paso: deseosa de conservar la buena armonia que debe reinar entre el Congreso y el Gobierno, mandó una copia de sus trabajos al Sr. Ministro de Hacienda, quien la tiene todavia en su poder, para hacer las observaciones que tenga por conveniente. Tal es el estado de este negocio.

Se declaró este asunto pendiente.

Comision especial encargada de examinar el proyecto de ley relativo al modo de suplir en sus empleos á los Sres. Diputados. No se declaró pendiente este asunto, como tampoco el de la comision encargada de dar su dictámen sobre la autorizacion pedida para facilitar recursos á las diputaciones provinciales.

Comision encargada de examinar las notas de los Diputados que han obtenido empleos, condecoraciones &c.

El Sr. MUÑOZ observó que como esta comision ha de estar recibiendo nuevas notas, porque todos los dias el Gobierno habrá de echar mano de los Sres. Diputados para ciertos cargos, podia mirarse dicha comision como permanente, por lo cual el Congreso decidiria si habia ó no de continuar en sus trabajos.

Preguntado si se declaraba pendiente el asunto en que entendia esta comision, se acordó que no.

Comision nombrada para entender sobre la proposicion del Sr. Gomez Acebo relativa á la administracion de justicia.

Sin discusion, el Congreso declaró no pendiente este asunto. Comision de Milicia nacional.

El Sr. OVEJERO manifiesta que á esta comision solo se le han pasado cuatro negocios, y que con respecto á dos tenia ya extendido su dictámen.

El Congreso declaró que estos dos se considerasen como pendientes.

Comision para informar sobre la proposicion del Sr. Madoz sobre reduccion de sueldos.

El Sr. MADUZ: De algunos dictámenes de esta comision, que comprende materias de hacienda y guerra, ya se ha ocupado el Congreso. En el dia tiene algunos trabajos bastante adelantados, y en este supuesto el Congreso decidirá lo que crea mas oportuno.

Se declaró asunto pendiente.

Comision para dar dictámen acerca la proposicion del señor Lujan sobre mineria.

El Sr. LUJAN manifiesta que ya estan los individuos de esta comision conformes en las bases que deben adoptarse para formar una buena ley sobre minas, y que por lo mismo es de parecer que debe declararse este negocio como pendiente.

Así se verificó.

Comision de presupuestos.

El Sr. MAYANS: Esta comision tiene dos clases de trabajos, el de presupuestos, y el de otros negocios particulares que el Congreso se ha servido dirigirle. Con respecto al presupuesto del ministerio de Estado tiene ya terminados sus trabajos; y acerca del de Gracia y Justicia, en su mayor parte; únicamente con respecto á los ministerios de Hacienda y Guerra, acerca de los cuales el Gobierno no ha pasado los datos que la comision ha pedido, es en los que nada tiene hecho.

Hay tambien en poder de la comision otros asuntos de interés particular, tales como un oficio del Sr. Ministro de Estado en que se concedia pension á dos viudas de dos cónsules muy beneméritos; y otras dos exposiciones se le han pasado con fecha del 14, en las cuales no se ha ocupado la comision general, por la duda ocasionada con motivo de la aprobacion del nuevo reglamento.

El Sr. LUJAN: La seccion de guerra conoció que sin saber del Gobierno si adoptaba ó no el proyecto presentado á las Cortes constituyentes sobre este ramo, no podia adelantar nada con seguridad en sus trabajos; por lo mismo resolvió hacer al señor Ministro de la Guerra esta pregunta, á la cual S. S. se dignó decir que eran muchos y muy complicados los puntos que para su contestacion tenia que examinar, é imposible satisfacer en el momento. La comision por tanto no ha adelantado cosa alguna en sus trabajos.

El Sr. FUENTES: La seccion de Hacienda nada ha hecho tampoco, porque aunque el Sr. Ministro del ramo ofreció remitir los datos necesarios al efecto, aun no lo ha verificado.

El Sr. SANCHEZ (sobre una cuestion de órden.) La comision de presupuestos tiene tres partes: 1.ª Determinar el presupuesto general del Estado. 2.ª Calcular las rentas con que se ha de contar, y 3.ª ver el modo de cubrir el déficit que pueda haber.

Sobre la segunda y tercera parte no se ha hecho nada, pues el Gobierno no ha podido presentar las variaciones que se deben hacer en las rentas, y no ha presentado tampoco el modo de cubrir el déficit; solo con respecto á la primera se ha trabajado alguna cosa por lo tocante á los ministerios de Estado y Gobernacion. Pero en mi concepto esta comision es de tal naturaleza, que no habiendo hecho nada respecto de lo mas importante que se le habia encomendado, convendria que sus asuntos no se declarasen pendientes.

El Sr. MAYANS: Estoy enteramente conforme con lo manifestado por el Sr. Sanchez. La comision de presupuestos no ha adelantado nada en los ramos de Hacienda y Guerra; por lo mismo creo que no debe continuar entendiendo sino en ciertos negocios particulares que ya estan en muy buen estado.

Consultada la opinion del Congreso, así se acordó. Comision nombrada para informar sobre la cesion á los franceses del islote del Rey.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA manifiesta que este negocio ya no puede tener progreso alguno, pues estaba reducido á una especie de arrendamiento que se hacia á la Francia de esa isla; por tanto que no debia declararse negocio pendiente.

Así se acordó.

Comision de retiros militares.

El Sr. LUJAN: Esta comision se ha reunido varias veces; pero no ha podido adelantar en sus trabajos interin no supiese el sistema de arreglo para las clases pasivas; con cuyo motivo habia suspendido sus trabajos, y nada tiene hecho. Se declaró asunto no pendiente.

Comision nombrada para informar sobre los dos proyectos del Gobierno, uno relativo á los testamentos otorgados en Villanueva de Queltrú, y otro sobre la administracion de justicia. Este último se declaró asunto pendiente, el primero no.

Comision para dar dictámen sobre la exposicion del ayuntamiento de Alcoy pidiendo se exigiese la responsabilidad al señor Ministro de la Guerra.

El Sr. AYALA: Este asunto no lo ha examinado la comision, pues ni una vez siquiera se ha reunido desde que se nombró. Yo no tengo mas noticia de ella, que haber oido á un Señor secretario leer mi nombre entre los individuos que la habian de componer. Por tanto, creo no debe declararse asunto pendiente.

El Congreso así lo acuerda.

Comision para informar acerca del proyecto de ley del Gobierno sobre instruccion primaria.

El Sr. AYALA: El estado de este negocio es el siguiente. Se ha discutido la totalidad del proyecto, se han hecho algunas adiciones por varios individuos de la comision, y se halla ya aprobado el primer titulo; el Congreso en vista de todo determinará lo mas conveniente.

Se declaró asunto pendiente.

Comision sobre la proposicion del Sr. Monedero relativa á pedir que la liquidacion de los suministros hechos al ejército, se verifique en las capitales.

El Sr. CEVALLOS: La comision se reunió, y despues de haber nombrado Presidente y Secretario, le pareció oportuno tener una comparecencia con el intendente general del ejército. Al efecto ofició á este señor; pero la mesa, viendo sin duda que estaba ya aprobado el nuevo reglamento, no ha tenido á bien dar curso á dicho oficio.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha dado el curso debido al oficio de la comision, y el intendente general del ejército se ha presentado el dia para que se le citó. Debo decir esto en descargo de S. S.

Procediéndose á la votacion, no se ha declarado pendiente este negocio.

Comision nombrada para informar sobre la exposicion de D. N. Barredo pidiendo se exija la responsabilidad al Sr. Mata Vigil, Ministro que fue de Gracia y Justicia, por haber infringido las leyes en un indulto que concedió.

Sin discusion se acordó asunto no pendiente.

Comision para dar dictámen sobre la proposicion del señor conde de las Navas pidiendo que el equipo del ejército se hiciese con paños de las fábricas del reino.

El Sr. RODA: Esta comision se nombró un dia antes de aprobarse el reglamento, y con este motivo tan solo se reunió una vez, en la que no ha hecho mas que nombrar Presidente y Secretario.

Se declaró asunto no pendiente.

Comision de revision de actas.

El Sr. ARRAZOLA: Esta comision tiene dos actas únicamente en su poder, la de Málaga y la de Granada, y esta tan solo en la parte que hace relacion al personal de un Diputado. Tiene reconocidas las dos, y respecto del acta de Málaga, recordará el Congreso que en 29 de Diciembre se pidieron ciertos informes á las autoridades de aquella provincia; pero estos aun no han venido. Han llegado si otros testimonios de varios particulares relativos al mismo objeto, los cuales bajo la fórmula ordinaria el Congreso los pasó á la comision, y esta se ocupaba en ellos para ver si en su virtud podria dar dictámen.

El Sr. SANCHEZ: Yo tengo duda de si esta comision fue nombrada por la mesa ó por el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Por el Congreso.

El Sr. SANCHEZ: Si fue nombrada por el Congreso, es como se dispone por el reglamento, y entonces debe continuar; lo contrario seria si hubiese sido nombrada por la mesa.

El Sr. GALIANO: Pido que se lea el acta de aquel dia.

El Sr. MADUZ manifiesta que cree que ha sido nombrado individuo de la comision de Actas por la mesa y no por el Congreso; pero que en su opinion, aunque hubiese sido nombrada la comision por el Congreso; se debia proceder al nombramiento de nuevos individuos.

El Sr. Secretario Benavides lee el acta citada, y de ella resulta que la comision de Revision de actas ha sido nombrada por la mesa.

Por último, pasándose á votar este asunto, se acordó que con respecto á las actas electorales de Málaga y Granada se declaraba como de negocio pendiente.

Comision de Cuentas y Diputaciones provinciales.

Los trabajos de esta comision respecto al proyecto de ley orgánica para los ayuntamientos, se declaró como asunto pendiente por 66 votos contra 54; en todo lo demas concluida.

Comision de Hacienda.

El Sr. FUENTES, Secretario de dicha comision, manifestó que á esta se la habian confiado cuatro asuntos: 1.º los documentos originales de la memoria presentada á las Cortes constituyentes por D. Pió Pita Pizarro, Ministro que fue de Hacienda; 2.º la proposicion de los Sres. Florez Estrada y Gomez Acebo sobre tornaguías; 3.º el expediente promovido á instancia de las cinco villas de la merindad de Tudela, sobre que se exija una imposicion á la empresa del canal de Aragon; y 4.º el proyecto de ley sobre la distribucion de la contribucion extraordinaria de los 600 millones, sobre todos los cuales la comision tenia muy poco hecho.

Preguntado el Congreso sucesivamente sobre si consideraba pendientes los cuatro asuntos de que se ha hecho mencion, estuvo por la negativa.

Comision de Legislacion.

El Sr. PACHECO: Debo manifestar, como Secretario de esta comision, que tiene esta pendientes cuatro asuntos. El uno es el de recursos de nulidad, sobre el cual se presentó un proyecto ya aprobado, cuyas adiciones estan en la comision; el otro un dictámen de que se ha dado hoy cuenta al Congreso, y el tercero y cuarto son dos solicitudes, una de un vecino de Mérida sobre exencion del pago de un portazgo, y otra de una señora que habiendo pasado á segundas nupcias, solicita se le conserve la tutela de una de sus hijas. Sobre estos dos últimos no hay nada hecho.

El Congreso consideró como asuntos pendientes las adiciones al proyecto de ley sobre recursos de nulidad, y al dictámen sobre dispensa de un año en la carrera de leyes que solicita D. Pedro María Portillo, resolviendo lo contrario respecto á las otras dos solicitudes.

Comision de Marina.

El Sr. VALERO: No tiene asunto ninguno.

Comision de gobierno interior.

El Sr. BENAVIDES, Secretario de dicha comision, manifestó que esta tenia dos asuntos pendientes; uno era el dictámen sobre la proposicion de los Sres. Muñoz Maldonado y Fontan relativa á la supresion de la biblioteca, que ya estaba redactado, y solo faltaba extenderle, y otro sobre las cuentas del Diario de las sesiones presentadas por el Sr. Jordan.

Ambos asuntos los consideró el Congreso pendientes.

El Sr. Secretario BENAVIDES suplicó á los Sres. Secretarios de las comisiones que hubiesen cesado que presentasen á la mayor brevedad en la secretaría los asuntos de que ya no podian conocer, para darles el curso correspondiente.

El Sr. conde de las NAVAS: Pido la palabra solo para decir, que teniendo duda sobre si he hecho extensiva la interpelacion á uno de los puntos que me propuse, debo manifestar que tambien voy á interpelar al Gobierno sobre el estado de Gandesa.

Se acordó que constaria el voto de los Sres. Arrazola, Brabo Murillo y Ayala, contrario á la resolucion tomada en la sesion de hoy por el Congreso, declarando pendientes los asuntos en que entendia la comision de Presupuestos.

El Sr. Secretario HOMPANERA leyó los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del reglamento interior.

Concluida esta lectura, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Segun el contenido de estos artículos, y atendida la necesidad que hay de que se nombren muy pronto estas comisiones, pues que han quedado una porcion de trabajos suspensos, aprovechando el tiempo de esta tarde se reunirán las secciones, y se dedicarán á nombrar esas comisiones.

El Sr. CARRASCO (D. Juan): Creo que para un asunto tan importante como el nombramiento de comisiones, seria conveniente que asistiese el mayor número de Diputados posible, y no teniendo noticia muchos señores de que hoy iba á verificarse esto, podia dejarse para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Precisamente al hacer esa propuesta, he tenido presente que he visto hoy al Congreso bastante completo; sin embargo este decidirá si se ha de proceder ó no esta tarde al nombramiento de las comisiones.

El Sr. conde de las NAVAS: Yo desearia que puesto que hay una comision que se ha de nombrar por el Congreso, cual es la de Actas, se procediese ahora á su nombramiento.

Se leyeron los arts. 4.º y 8.º del reglamento.

El Sr. CARRAMOLINO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Me parece que se está en el caso del art. 4.º, porque el otro es para el principio de la presente legislatura...

El Sr. GALIANO (desde su asiento): Si la comision de los cinco es inútil.

El Sr. PRESIDENTE: Ya estamos en eso.

El Sr. PACHECO: Me parece que es mas urgente el nombramiento de las otras comisiones que el de la de Actas, y podemos ocuparnos de él en las secciones, porque los dos asuntos en que entienda la comision de Actas se ha dicho que son pendientes, y no urge tanto su renovacion.

El Sr. Secretario HOMPANERA: En vista de la observacion del Sr. Pacheco, que ha convencido á la mesa, ¿se reunirán las secciones para proceder al nombramiento de las comisiones que previene el reglamento?

El Sr. CARRAMOLINO: Pido la palabra.

Reproducida la pregunta contestó el Congreso por la afirmativa.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del acuerdo del Congreso, desde aquí pasarán las secciones á sus locales correspondientes, y nombrarán las comisiones.

Mañana se nombrará la comision de Actas por el método que prescribe el reglamento. Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

MADRID 19 DE FEBRERO.

En el *Diario de los Debates* del 11 se lee lo siguiente:

La comision de Presupuestos tuvo ayer que nombrar presidente: Mr. Duchatel tuvo 17 votos, Mr. Passy 19: ha sido nombrado Mr. Passy: este suceso ha embriagado de gozo á la oposicion. ¡Mr. Passy, el terrible Mr. Passy, como le llama el *Constitucional*, presidente de la comision de presupuestos! ¡Este resultado es casi tan importante como haber desechado el uniforme bordado, y el triunfo del frac negro! La oposicion ve ya derribado al ministerio de 6 de Abril para dejar el puesto desocupado á un Gabinete presidido por Mr. Passy; porque esa oposicion desinteresada, austera, enemiga implacable de la ambicion y de los ambiciosos, no tiene calor sino para las cuestiones de personas: con el menor incidente trata de introducir una cuestion de Gabinete: con cualquier pretexto forma candidaturas en favor de sus protegidos, y supone que el ministerio ha sufrido grandes descalabros: la Cámara no puede nombrar un secretario ó un presidente en sus comisiones, sin que la oposicion esté en acecho para proclamar que la Cámara acaba de extender la lista de sus candidatos para el próximo Gabinete: todo esto sin impedir á la oposicion que mire con horror la intriga, y que hable con el tono mas republicano del curso de aquella y de sus manejos. ¡Pobre oposicion!

Lo hemos dicho y lo repetimos; nuestro partido hace bien en no dar importancia mas que á las cuestiones de cosas. Mr. Passy ha sido nombrado presidente de la comision de Presupuestos. ¿Sea en buen hora! ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué sistema político triunfa con Mr. Passy? Nosotros no conocemos en Mr. Passy mas que una idea propia; la de abandonar á Argel. ¿Es esa idea la que ha llevado á Mr. Passy á la presidencia de la comision de Presupuestos? Mr. Passy ha tomado de Mr. Thiers la idea de la intervencion en España. ¿Es la intervencion la idea que se renueva ahora favorablemente con Mr. Passy? ¿La Cámara desapruéba el voto que dió hace un mes, el voto que en vano combatió Mr. Passy en uno de los discursos mas violentos que se pronunciaron con motivo de la intervencion? Tambien triunfó la oposicion cuando Mr. Passy y Mr. Dufaure fueron nombrados individuos de la comision de Contestacion al discurso de la corona. ¿Y cuál ha sido el resultado de este triunfo momentáneo? ¿En qué punto ni el uno ni el otro han presentado obstáculo al ministerio? La frase inserta en la contestacion de la Cámara relativamente á los negocios de España, ¿qué otro resultado ha tenido que comprobar la existencia de una mayoría de 80 votos en favor del Gobierno? ¿Cómo pues la oposicion tiene valor para dar un sentido político á la eleccion que la comision de Presupuestos acaba de hacer en favor de Mr. Passy para su presidente, cuando las dos únicas ideas políticas que podrian dar á este nombre alguna importancia, la una, la de abandonar á Argel, ha sido prestada al mismo Mr. Passy cuando entró en el ministerio de 15 de Abril; y la otra, la de la intervencion en España, acaba de ser solemnemente rechazada por la Cámara?

Es menester considerar las cosas como son en sí; y la oposicion se hace ridicula obstinándose en querer dar á las elecciones que la Cámara puede hacer en sus comisiones, una importancia que evidentemente no les da la misma Cámara. Mr. Passy ha tenido dos amigos mas que Mr. Duchatel en la comision de Presupuestos; el nombramiento de ayer prueba ciertamente eso; pero tampoco prueba otra cosa. Nosotros hubiéramos preferido á Mr. Duchatel, como es sabido, y con la franqueza que nos distingue no trataremos de ocultar que pudiéramos estar mas contentos de lo que realmente estamos. No queremos hacer entre los antagonistas un paralelo injurioso para Mr. Passy: sentimos solamente que la comision de Presupuestos no haya elegido para presidente al hombre que todo el mundo designaria si se tratase de nombrar al que sabe mas en Francia en todas las cuestiones de hacienda, al que las trata con mas lucimiento y desde un punto de vista mas liberal y mas eleva-

do. La derrota de ayer no afectará en nada la reputación de Mr. Duchatel. Mr. Passy ha sido más feliz, y hé ahí toda la cuestión. Que la Cámara haya tenido razón en separar demasiado las cuestiones de personas de las cuestiones de cosas, en adoptar los nombres cuando no adopta las ideas, y en nombrar comisiones para deshacer lo que había hecho, es fácil de sostenerse; pero mientras que la Cámara no pase de ahí, es menester no parar la atención más que ella en cuestiones personales, y consolarse de algunos reveses de amor propio ampliamente compensados con triunfos más importantes en las cosas.

No creemos que el nombramiento de Mr. Passy sea capaz de alarmar al ministerio. Si la comisión de Presupuestos es, como debe esperarse, justa y razonable; si no trata de desorganizar el servicio público con miserables economías, le importará muy poco al ministerio que Mr. Passy haya obtenido los honores de la presidencia. En el caso contrario podrá recurrir el ministerio á la Cámara; y Mr. Passy no será más temible en la presidencia de la comisión de Presupuestos que lo ha sido el mismo en la comisión de respuesta al discurso del trono. En cuanto á la oposición, si quiere absolutamente que se retire el ministerio, le aconsejamos que ventile esta cuestión en la Cámara y en la tribuna; porque el ministerio no se retirará sino á consecuencia de una votación de entidad perdida, ó de un voto contrario de la mayoría. El ministerio ha tomado con razón el partido de no hacer caso de las intrigas de una pandilla. Pero precisamente esa votación importante es la que no se atreverá á provocar la oposición, y por eso hace uso de armas poco temibles. La oposición sabe muy bien que el ministerio persistirá en su plan de moderación sin debilidad, y de conciliación sin concesiones imprudentes, mientras la mayoría no le niegue su apoyo.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Paris 9 de Febrero. Mr. Passy ha obtenido la presidencia en la comisión de presupuestos después de un segundo escrutinio, por la mayoría de dos votos, contra Mr. Duchatel; á Mr. Gouin se le ha nombrado secretario de la misma comisión. Dicho presidente ha compuesto desde luego las cinco sub-comisiones en que se divide la comisión, de manera que en todas ellas (excepto en la de Guerra) los individuos pertenecientes al centro derecho estén en minoría.

Idem 11. El actual Ministerio se halla en una posición de la que difícilmente podrá salir. De varias leyes, entre ellas la de fondos secretos, piensa la oposición hacer una cuestión personal, con la cual peligrará mucho la existencia del Gabinete Molé. Es probable que con este motivo vuelva otra vez á hablarse de los asuntos de España.

Zaragoza 17 de Febrero. Los rebeldes que se hallan delante de Gadesa han sufrido grandes pérdidas por efecto de los acertados tiros de nuestra artillería. Es tan excelente el espíritu de los paisanos, que prefieren ser fusilados á trabajar en las baterías. El vivo fuego de la plaza no les permite adelantar en sus trabajos.

Posteriormente hemos sabido que los rebeldes se han visto obligados á retirar la artillería á Corbera á consecuencia del temporal que ha sobrevenido.

Badajoz 10 de Febrero. Por resultado de los descalabros que han sufrido las facciones en este territorio, y por haberseles perseguido con la mayor actividad, creemos que no volverán á incomodarnos. Corre muy válida la voz de haber sido muerto últimamente el cabecilla D. Fructuoso García por la partida de caballería de la Reina que escoltaba al Excmo. Señor capitán general de este ejército y provincia, en su tránsito desde Trujillo á esta capital.

Granada 10 de Febrero. La victoria alcanzada entre Ubeda y Baeza ha causado en esta capital la más viva satisfacción.

El alcalde de Castril, escoltado por algunos Nacionales, y auxiliado por el alcalde de Pozo-Alcon, capturó cuatro ladrones en este último pueblo.

Cazorla 7 de Febrero. En el día de hoy salieron nuestras tropas de Quesada, después de haber tomado algún descanso, y ocuparon las alturas que dominan á este pueblo; pero habiéndose sabido anoche que el enemigo empezaba á evacuar aquel punto entre ocho y nueve de la mañana atravesando la sierra por la garganta que llaman de la Losa, en dirección de Bujaraiza, se trasladaron nuestras tropas al amanecer á esta ciudad. A las once de la mañana se continuó la persecución siguiendo la dirección del enemigo con seis batallones y un escuadrón ligero.

Segun noticias seguían las facciones la dirección de Segura de la Sierra, con designio sin duda de volver á Valencia.

La pérdida del enemigo se calcula hasta el día en más de mil hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y pasados; estos continuaban presentándose á cada momento.

Se han recogido gran número de fusiles y demás efectos de guerra que quedaron en el campo para que puedan utilizarse en el cuerpo de reserva.

VARIETADES.

LAS TRES AMIGAS.

Si alguna vez paais por el camino del Norte que atraviesa el pueblo de Saint-Denis; si distinguís en este camino, á la derecha, torreones de pizarra, muros cubiertos de yedra, y una antigua capilla cuyas vidrieras doran los rayos del sol, saludad en mi nombre, yo os lo ruego, la antigua capilla, los muros cubiertos de yedra, y las pardas torres del castillo de Ecouen, que renueva en nuestra memoria dos grandes recuerdos, el uno que pertenece á lo pasado, el otro á nuestros días: Montmorency, el capitán inmortal, y madama Campan, la noble fundadora.

Al mismo tiempo que admiramos las acciones de los héroes que han habitado esa mansion, recordamos un episodio que patetiza la unión y hermandad que madama Campan había logrado establecer entre sus educandas con su peregrino talento y la bondad de su corazón.

Reinaba una armonía tan general entre las pensionistas de la legión de honor, que hacia olvidasen la desigualdad de sus nacimientos. Fundó Napoleon esta institución para las hijas de sus valientes soldados; de aquellos que en cambio de la sangre que derramaron por su patria, ostentaban en el pecho una cruz. Aunque las niñas que en ella se educaban eran ramas de un árbol venerable, no pertenecían todas á familias de igual cate-

ría militar; pero más venturosas que los nombres de sus padres, las hijas no conocían diferencias sociales. La de un sargento daba el dulce nombre de hermana á la de un general; y la heredera de un mariscal de Francia tenía por confidente de sus travesuras de colegio á la hija de un simple soldado muerto en Wagram. El mismo Napoleon sostenía estos principios. Cuando visitaba el establecimiento, que era con frecuencia, acariciaba con cariño y sin distinción á todas esas niñas, de las cuales se llamaba padre; y ayudado de su memoria les dirigía esas expresiones que vibran tan largo tiempo en los corazones agradecidos, diciendo á una: tu padre estuvo á mi lado en el paso de S. Bernardo batiéndose durante doce horas, y cuando le mandé que se retirase, me respondió: es imposible, he perdido una pierna. Sé tan aplicada como él es valiente. Y dirigiéndose á otra: enanécete, amiguita, le decía, tu padre fue nombrado coronel en el campo de batalla. Algunas veces no las hablaba, pero abrazándolas contra su pecho, lloraba.

Entre las pensionistas que venían á Ecouen de todos los climas, para ir á manifestar después á su país la gloria de la Francia, sobresalían tres, en las cuales el cariño y unión eran más íntimos; siendo citadas como modelo de amistad en aquel venturoso asilo, en el que ya he dicho que la emulación no degeneraba en envidia: donde el triunfo de unas hacia la felicidad de las demás. Repartía anualmente premios el gran canceller de la legión de Honor, y coronaba de laurel á las agraciadas la misma Emperatriz, la esposa de Napoleon. Estas tres amigas se llamaban María, Clarisa y Hortensia. María era hija de un pobre sargento que cegó en la campaña del Rhin; Clarisa de un general á quien la guerra había enriquecido; y uno de aquellos á quienes Napoleon dió principados, y Hortensia pertenecía á una aun más ilustre que la de esta última.

No puedo decir si eran las discípulas que más honraban á Madama Campan; pero adelantaban igualmente en sus estudios; y en las distribuciones de premios, pronunciaba siempre sus nombres el gran canceller, y se presentaban las tres para recibir la misma recompensa.

Pero cuando todas las madres aplaudían; cuando los generales, cubiertos de gloria y de honoríficas cicatrices, saludaban á Clarisa y á Hortensia, hijas de sus camaradas, solo una madre no aplaudía... la madre de María, la muger del pobre sargento que cegó en la campaña del Rhin.

Pasaban los años, y la intimidad de las tres amigas no se debilitaba. Pero llegó un día en el que se vió sometida á una prueba cruel; una de esas pruebas cuya sola idea baña los ojos en lágrimas... ¡fue preciso separarse!; de tres no iban á quedar sino dos! ¿Qué le va á suceder á la que parte? ¿qué les sucederá á las que permanecen?... Desaparecieron aquellos inocentes placeres nocturnos en los jardines de Ecouen, cuando el viento de la parte de Paris perfumaba la atmósfera con los aromas que absorbió al pasar por los bosques de Chantilly. Deben derramarse muy amargas lágrimas dentro de esos torreones de pizarra, detrás de esos muros cubiertos de yedra, y cerca de la antigua capilla...

La que se apartaba de las otras dos era María; su madre había muerto, y el sargento ciego necesitaba del apoyo de su hija para que guiase sus pasos, y lo acompañase en su soledad.

«Prometámonos, dijo Clarisa, la hija del general, aquella que muy pronto debía abandonar á Ecouen para presentarse en un mundo seductor y brillante; juremos recíprocamente que, sean cuales fueren los acontecimientos á que estamos destinadas, nos reuniremos dentro de 10 años, á contar desde hoy, en la verja de las Tullerías.»

«Sí, exclamó Hortensia, te lo juro, Clarisa; te lo juro María; de aquí á 10 años me hallaré en la verja de las Tullerías. ¿Irás tú, María?»

«¿Lo dudas, Hortensia? ¿Lo dudas, Clarisa?»

«Jorge, dijo Hortensia á uno de los jardineros que presenciaba esta escena, sé testigo de nuestro juramento; Clarisa, María y yo prometemos reunirnos pasados 10 años en el mismo día y la misma hora, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías.» Y María partió.

Tres meses después Clarisa salió también del colegio, y se casó á poco. Aun no había transcurrido un año desde que Clarisa había abandonado el colegio, cuando Hortensia lo dejó, su educación estaba concluida. ¡Diez años! Diez años se deslizan con rapidez en el mundo, y sobre todo cuando uno es dichoso, como Clarisa estaba destinada á serlo. Todos admiraban el fausto de su casa, la elegancia de sus modales, y envidiaban las riquezas de su marido, uno de los más acaudalados banqueros de Europa. Si diez años son un día para una muger feliz, ¿qué serán para una gran señora como lo fue Hortensia, que tenía á más de oro títulos, y que no veía nada superior á ella?

En cuanto á la pobre María, no tenía criados ni palacio como Clarisa y Hortensia; no tenía más que un padre á quien consolar y sacar al sol, cosa que agrada tanto á los que están privados de su vista.

Pasaron ocho años: pasaron nueve: llegó el décimo: vino el día convenido, el día solemne, en el que las tres amigas habían jurado reunirse, cualesquiera que hubiesen sido los acontecimientos de su vida, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías. Este día fue domingo, y era en otoño: los árboles estaban dorados con las hojas que empezaban á secarse: todo permanecía como siempre: detrás de las verjas árboles; detrás de los árboles estatuas; al través de los árboles y de las estatuas surtidores de agua; á la derecha el palacio; y en el fondo la cúpula de los inválidos. «Coloquémonos junto á la verja, y esperemos. Veamos la hora: las seis menos diez minutos; nadie parece. Las seis menos cinco minutos; nadie llega. ¿Será cierto que no hay amistad sobre la tierra?... Las seis menos un minuto; nadie, nadie... ¡Las seis!... Un magnífico carruaje tirado por cuatro caballos ingleses se acerca con velocidad: para: la portezuela se abre. Una señora, muy jóven aun, baja de él, y mira á todos lados: es en extremo hermosa, y va suntuosamente ataviada: todos se detienen admirados á contemplarla.

Esta señora es María, la pobre María, hija del sargento que cegó en la campaña del Rhin. ¿Cómo se ha trocado su fortuna? El imperio se desplomó, y la restauración devolvió á los parientes de María los bienes de que la revolución los había privado. Ya he dicho que diez años pasan con rapidez: el imperio de Napoleon pasó con ellos. En tanto que miraba en torno suyo, cubierta con un traje modesto, cuya limpieza no ocultaba la miseria, una muger la saludaba con respeto, y se acerca á ella con timidez. María se arrojó á los brazos de Clarisa.

Clarisa, la rica Clarisa, la hija del general, largo tiempo

hacia que se hallaba arruinada. Después de malogradas empresas, su marido quebró, y se refugió al extranjero.

«Me contarás tus desgracias en mi casa, dijo María, y ya no nos separaremos jamás.» Iban á subir al coche: de repente las dos amigas se detuvieron.

«¿Y Hortensia?...»

«¿Y Hortensia?...»

«¿Sabes dónde está?» dijo María suspirando.

«¿Sabes dónde está?» repitió Clarisa vertiendo una lágrima.

En el transcurso de 10 años la pobre María se había hecho rica: á la opulenta Clarisa le faltaba casi lo indispensable, y Hortensia se consumía en un destierro de Alemania.

«¿No os llamas María? ¿No os llamas Clarisa?...»

El que hacia estas preguntas era Jorge, el jardinero testigo del juramento de las tres amigas en la tarde de su separación.

Esto es para vos, añadió Jorge, y esto para vos, y desapareció.

Las dos amigas abrieron las cajitas que el viejo jardinero había puesto en sus manos. En cada una estaba la mitad de la corona de Hortensia, Reina de Holanda, y cuñada de Napoleon. (Traducido de Leon Gozlan.)

BOLSA DE MADRID. — Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 18½ con cupones al contado: 19½, ½ 19½ á v. f. ó vol.: 19½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 18½ con semestres al contado. Títulos al portador del 4 p. 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00. Idem sin interés, 5½ al contado: 4½ á 60 d. f. ó vol. á prima de tres dieziseisavos por 100 nuevas: 5½ id. id. ½ por 100.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 36½.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ b.	Málaga, par.
Paris, 15-11.	Bilbao, 1½ papelid.	Santander, ½ b.
	Cádiz, par.	Santiago, 1 d.
	Coruña, ¾ d.	Sevilla, ½ id.
Alicante, á corto plazo, ½ b.	Granada, ¾ id.	Valencia, 1 b.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.		Zaragoza, ½ id.

BIBLIOGRAFIA.

CUARESMA SAGRADA DEL CRISTIANO,

ó manual devoto para santificar todos los días de la santa cuaresma, y tres de pascua, que contiene las epístolas, evangelios y oración colecta de cada día, con breves reflexiones sacadas de los SS. PP. y expositores sagrados. El ordinario de la santa misa y oraciones para recibir dignamente los sacramentos de la penitencia y eucaristía. Segunda impresión, un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta.

EL ESPÍRITU CONSOLADOR,

ó reflexiones sobre algunas palabras del Espíritu Santo, muy propias para consolar las almas afligidas, dividido en dos partes; la primera contiene las reflexiones para todos los días del mes; y la segunda el manual ó regla de vivir del cristiano, el ejercicio para asistir al santo sacrificio de la misa, con la práctica para recibir dignamente los santos sacramentos, y otras oraciones piadosas; traducido del francés por Don Manuel Vela y Olmo, 4.ª edición, dos tomos en 8.º, á 20 rs. en pasta. Se hallan de venta en la librería de Brun, frente á las Covachuelas.

MUSICA.

Nuevo y brillante britano, compuesto por D. A. R. C. Gran mazurca y galop; guerreras dedicadas á la Milicia nacional del vino. Nueva tanda de rigodones dedicados á nuestra excelsa Reina Doña Isabel II. Tres vals sacados de la grande ópera I Puritani, de Bellini. Otra tanda de rigodones nuevos de la ópera Lucia de Lamermor. Mazurcas de Mr. de Chalumeaux; estas piezas están para piano, á 4 rs.; guitarra, flauta, y violín, á 3 rs. Gran plegaria de la ópera de Gemma di Vergi; romanza en la ópera Caterina di Guisa, ambas para canto, y piano, y guitarra, á 4 rs. ejemplar. Todo lo anunciado se despacha en Madrid, librería de Viana, calle de Carretas.

Método de guitarra, parte teórica y práctica, 140 rs. Opera 50, la calma, capricho, 18 rs. Opera 51, la enhorabuena, 18. Opera 52, fantasía aldeana, 20. Opera 54, un trozo de concierto, 18. Opera 54, repite una fantasía para dos guitarras, 40. Opera 55, tres duos fáciles y progresivos para id., 40. Opera 56, una tarde en Berlín, fantasía á solo, 22. Opera 57, seis vals id., 18. Opera 58, fantasía fácil, 18. Opera 59, fantasía elegiaca á la muerte de una discípula, 18. Opera 60, gran introducción á los estudios de la guitarra en 25 lecciones progresivas, obra muy interesante que recomienda el autor. Opera 48. ¿Está bien esto? seis piezas, 20. Opera 44, veinte y cuatro pequeñas piezas, 30. Opera 24, ocho pequeñas piezas, 15. Opera 2, seis divertimientos, 12. Opera 3, tema variado, 12. Nueva colección de piezas, núm. 1.º, 12 rs., el 2.º 12, y el 3.º un duo 12; y gran fantasía, á 2. Guitarras, 15. Se hallarán grabadas en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, número 15.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, magistrado honorario de la audiencia de Zaragoza y juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano de número D. Carlos Rodríguez de Moya, se ha señalado el domingo 4 de Marzo próximo á las once y media en punto de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el pórtico de la cárcel de corte, donde estuvo el reposo, para junta general de acreedores al concurso que hizo D. Gregorio Ribacoba, Gorvea y sobrinos, vecinos y del comercio que fueron de esta misma corte, á instancia de los síndicos del propio concurso, apercibidos que de no concurrir les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren tener derecho á tres documentos de deuda sin interés, señalados, uno con el núm. 19,578, de 1.º de Julio de 1826, por 4492 rs. vn., en favor de Doña Manuela Agustina Fernandez de Córdoba; otro con el núm. 24,619, de 1.º de Octubre de 1827, por 1800 rs. vn., en favor de la misma, y el otro con el núm. 27,961, de 1.º de Octubre de 1827, por 21,693 rs., en favor de Doña Manuela y Doña Francisca de Paula Fernandez de Córdoba, para que las sean acudán á deducirle en el juzgado de la capitana general de Castilla la Nueva, sito en la calle de la Abada, núm. 2, cuarto 2.º, en el término de 15 días que se les señala, con apercibimiento de lo que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena el drama en cinco actos de D. Francisco Martínez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA:

AÑO DE 1510.

Desempeñando el papel de Laura la primera actriz Doña Matilde Díez.

CRUZ. A las siete de la noche.

IPERMESTRA,

ópera en dos actos, música del maestro D. Baltasar Saldoni.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.